

**HECHOS RELEVANTES – TERCER TRIMESTRE 2016**  
**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

1. Con fecha 7 de julio de 2016, la Sociedad concretó la venta de la totalidad de las 659.147 acciones que poseía en la sociedad ICONSTRUYE S.A. (“iConstruye”) - equivalente a aproximadamente el 32,96% de su propiedad- a una serie de accionistas de dicha sociedad, en un precio de \$3.050 por acción.

Cabe destacar que la venta de este activo no produjo un efecto de carácter material para la Sociedad, ya que representa sólo el 0,03% de los activos de la Sociedad y generó un efecto positivo en sus resultados de aproximadamente \$1.200 millones. Finalmente, y como consecuencia de la venta, la Sociedad dejó de consolidar los estados financieros de iConstruye.

2. Con fecha 12 de julio de 2016, se puso a disposición de los accionistas el informe emitido por el evaluador independiente “Transsa Consultores Inmobiliaria” respecto de las condiciones, efectos y potencial impacto que podía generar para la Sociedad y su filial Inmobiliaria ILC SpA las operaciones de cesión parcial de la promesa de compraventa de pisos, estacionamientos y bodegas del edificio Apoquindo / Las Condes, por parte de la filial Inmobiliaria ILC SpA a las entidades relacionadas a la Sociedad, Cámara Chilena de La Construcción A.G., Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Corporación de Desarrollo Tecnológico de la CChC, en cumplimiento del procedimiento establecido en el Título XVI de la Ley sobre Sociedad Anónimas.

A contar de esa fecha y por el plazo de 15 días hábiles, el mencionado informe se encontraría a disposición de los señores accionistas en las oficinas sociales ubicadas en Marchant Pereira N° 10, piso 17, Providencia y en el sitio de internet de la Sociedad <http://www.ilcinversiones.cl/pdf/certificado-edificio-cchc.pdf>

3. Con fecha de 14 de julio de 2016, se publicó el primer aviso citando a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, la que según lo acordado por el Directorio, se celebrará el próximo día 1° de agosto de 2016, a las 9:00 horas, en calle Marchant Pereira N° 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de someter a la aprobación de la junta las siguientes materias:
  - a. La celebración de cesiones parciales de la promesa de compraventa de pisos, estacionamientos y bodegas del edificio Apoquindo / Las Condes, por parte de la filial Inmobiliaria ILC SpA a las entidades relacionadas a la Sociedad, Cámara Chilena de La Construcción A.G., Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Corporación de Desarrollo Tecnológico de la CChC, en cumplimiento del procedimiento establecido en el Título XVI de la Ley sobre Sociedad Anónimas.
  - b. La modificación de los estatutos sociales a fin de:

- i. Establecer que la Sociedad sólo podrá utilizar las siglas “ILC INVERSIONES S.A.” e “ILC S.A.” para efectos de propaganda, publicidad y fines bancarios.
  - ii. Adecuar su artículo vigésimo séptimo al artículo 111 de la Ley 18.046, estableciendo que la Comisión Liquidadora tendrá 3 miembros, salvo que la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto establezcan un número distinto.
4. Con fecha 18 de julio de 2016, se pusieron a disposición de los accionistas las opiniones de los Directores de la Sociedad en relación a (i) la conveniencia para el interés social de la Sociedad y su filial Inmobiliaria ILC SpA de las operaciones de cesión parcial de la promesa de compraventa de pisos, estacionamientos y bodegas del edificio Apoquindo / Las Condes, por parte de la filial Inmobiliaria ILC SpA a las entidades relacionadas a la Sociedad, Cámara Chilena de La Construcción A.G., Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Corporación de Desarrollo Tecnológico de la CChC, y (ii) las conclusiones del informe emitido por el evaluador independiente “Transsa Consultores Inmobiliaria” respecto de las mismas; en cumplimiento del procedimiento establecido en el Título XVI de la Ley sobre Sociedad Anónimas.

Las mencionadas opiniones se encontrarían a disposición de los señores accionistas en las oficinas sociales ubicadas en Marchant Pereira N° 10, piso 17, Providencia y en el sitio de internet de la Sociedad ([www.ilcinversiones.cl](http://www.ilcinversiones.cl)).

5. Con fecha 29 de julio de 2016, la Sociedad recibió una carta de Cognita Chile Limitada (en adelante “Cognita”) por la cual ejerció la opción de compra que tenía sobre la totalidad de las acciones de propiedad de la Sociedad en Desarrollos Educativos S.A., que ascienden al 49% del total de las acciones emitidas por dicha compañía.

Cabe señalar que, tal como informamos en el hecho esencial del 18 de junio de 2013, con esa misma fecha la Sociedad y Cognita materializaron una asociación en virtud de la cual esta última adquirió el 51% de las acciones de Desarrollos Educativos S.A. En el marco de dicha asociación, la Sociedad y Cognita celebraron un pacto de accionistas que regulaba, entre otras cosas, la opción que Cognita tenía de comprar el restante 49% de las acciones de Desarrollos Educativos S.A.

De conformidad a lo convenido en el referido pacto de accionistas, el contrato de compraventa por las mencionadas acciones se celebraría dentro de los 60 días contados desde el ejercicio de la opción de compra.

La venta de este activo no produciría un efecto de carácter material para la Sociedad, ya que éste representaba sólo el 0,1% de los activos de la Sociedad.

6. Con fecha 1° de agosto de 2016, con el objeto de complementar el hecho esencial enviado el 29 de Julio de 2016, en relación al ejercicio de la opción de compra por parte Cognita Chile Limitada sobre la totalidad de las acciones de propiedad de la Sociedad en Desarrollos Educativos S.A., se informó que el precio al cual se celebraría la compraventa definitiva debía ser determinado por las partes de conformidad a la fórmula de cálculo y ajustes contemplados para ese efecto en el pacto de accionistas referido en el mencionado hecho esencial.
7. Con fecha 1° de agosto de 2016, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó lo siguiente:
  - I. Aprobar la cesión y transferencia parcial por parte de la filial Inmobiliaria ILC SpA, de los derechos y obligaciones emanados del contrato de promesa de compraventa de pisos, estacionamientos y bodegas del edificio Apoquindo/Las Condes (el "Contrato de Promesa"), celebrado con Inmobiliaria y Constructora Apoquindo Las Condes S.A. (la "Constructora") -e informado a esa Superintendencia mediante hecho esencial del 10 de Julio de 2013- a las siguientes entidades relacionadas a la Sociedad, respecto de los inmuebles y en los precios que se señalan continuación:
    - a. A la Cámara Chilena de La Construcción A.G. (la "CChC"), sólo respecto y en las proporciones correspondientes de los pisos 4, 5 y 6, los estacionamientos ubicados en los pisos -2 al -4 y bodegas ubicadas en los pisos -3 al -5. Como contraprestación por esta cesión, Inmobiliaria ILC SpA recibirá: (a) la suma de UF 51.144; y (b) la cesión y transferencia parcial de los derechos y obligaciones emanados de la promesa de compraventa suscrita entre la CChC y la Constructora, sólo respecto de estacionamientos ubicados entre los pisos -5 y -9 y las bodegas ubicadas entre los piso -6 y -9.
    - b. A la filial de la Sociedad, Compañía de Seguros Confuturo S.A., sólo respecto y en las proporciones correspondientes de los pisos 17, 18 y 19, y los estacionamientos y bodegas que de acuerdo a los términos del Contrato de Promesa corresponden a dichos pisos. Como contraprestación por la cesión Inmobiliaria ILC SpA recibirá la suma de UF 23.680.
    - c. A la Corporación de Desarrollo Tecnológico Cámara Chilena de la Construcción, sólo respecto y en las proporciones correspondientes de los pisos 21 y 22, y los estacionamientos y bodegas que de acuerdo a los términos del Contrato de Promesa corresponden a dichos pisos. Como contraprestación por la cesión Inmobiliaria ILC SpA recibirá la suma de UF 13.249.

Tras la cesión de los derechos sobre los pisos, estacionamientos y bodegas aprobados en la señalada Junta Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad sigue

siendo titular de los derechos emanados de la Promesa respecto de 11 pisos del edificio Apoquindo/Las Condes, además de los estacionamientos y bodegas correspondientes.

- II. Modificar los estatutos sociales en el siguiente sentido:
  - a. Establecer que la Sociedad sólo podrá utilizar las siglas “ILC INVERSIONES S.A.” e “ILC S.A.” para efectos de propaganda, publicidad y fines bancarios.
  - b. Adecuando su artículo vigésimo séptimo al artículo 111 de la Ley 18.046, disminuyendo el número de miembros de la Comisión Liquidadora de 5 a 3, estableciendo que ésta estará compuesta por el mencionado número de miembros salvo que la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto establezca un número distinto.

- 8. Con fecha 11 de agosto de 2016, la Compañía realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el Número 797.

La colocación correspondió a los Bonos de la Serie D, por una suma total de \$ 26.000.000.000 con vencimiento el día 15 de junio de 2021. La emisión se realizó a una tasa de colocación de 4,79%, correspondiente a un *spread* de 78 puntos base. La demanda total alcanzó los \$ 90.710.000.000 equivalente a 3,5 veces el monto de la colocación.

Los fondos provenientes de esta colocación se destinarán en un 100% al pago y/o prepago de pasivos de corto o largo plazo de la Compañía y/o sus Filiales independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera. La serie emitida cuenta con una clasificación de riesgo de AA+ por Feller Rate e ICR.

- 9. Con fecha 30 de agosto de 2016, en reunión de Directorio celebrada el día 29 de agosto, don Jorge Mas Figueroa y don Daniel Hurtado Parot, presentaron su renuncia al cargo de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, respectivamente. A continuación, el Directorio en forma unánime designó a don Sergio Torretti Costa como nuevo Presidente de la Sociedad y a don Jorge Mas Figueroa como su Vicepresidente.
- 10. Con fecha 26 de septiembre de 2016, en reunión de Directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, se acordó distribuir a los señores accionistas un dividendo en carácter de provisorio de \$250 por acción con cargo a las utilidades del presente ejercicio, el cual se pagaría a contar del día 20 de octubre de 2016, desde las 9:30 horas, en las oficinas del Depósito Central de Valores ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 660 de 1986, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, se adjuntó el Formulario N° 1 Reparto de Dividendos, el cual contenía un detalle de los antecedentes relativos al presente reparto de dividendo provisorio.

11. Con fecha 26 de septiembre de 2016, la Sociedad concretó la venta de la totalidad de las 49.899 acciones que poseía en la sociedad Desarrollos Educativos S.A. -ascendentes al 49% del total de las acciones emitidas por dicha compañía- a Cognita Chile Limitada ("Cognita"), en un precio de \$132.267,179703 por acción, lo que equivale a un precio total de \$6.600.000.000.

Esta operación se celebró en el marco de la asociación entre la Sociedad y Cognita, materializada el 18 de junio de 2013, en virtud de la cual esta última adquirió el 51% de las acciones de Desarrollos Educativos S.A., y con motivo de la opción de compra ejercida por Cognita respecto del 49% restante de las acciones dicha sociedad, lo cual fue informado mediante hecho esencial de fecha 29 de Julio de 2016 a esa Superintendencia.

De conformidad a lo señalado en este último hecho esencial, la venta de este activo no produjo un efecto de carácter material para la Sociedad, ya que éste representaba sólo el 0,1% de sus activos.